

OFICINA GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

EXPEDIENTE: E-018516-2024- V-1

ASUNTO: SUBSANACION DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO PEC-PROC- 04-2024-MINEDU/UE 108-1 ITEM 01

OBSERVACIÓN:

REFERENCIA: PROVEIDO N° 001292-2024-GPCZ-MINEDU-VMGI- PRONIED-OGAD-UABAS-CEC PÉRDIDA AUTOMÁTICA DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 04-2024-MINEDU/UE108-1, PARA LA

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
OFICINA GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - PROCESOS DE SELECCIÓN - COORDINADOR III DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCION - ANTONIO STALIN PEREZ SAAVEDRA CARRUITERO	ATENCIÓN	NORMAL	Se remite, ello ante la pérdida automática de la buena pro por causa imputable el ZAMIR G-I E.I.R.L, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, requiere al postor que ocupó el segundo lugar que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el artículo 56 del Reglamento. Si el postor no perfecciona el contrato, el Órgano Encargado de contrataciones llamará al postor que suceda en orden de prelación, efectuando dicha acción de forma consecutiva hasta perfeccionar el contrato. En caso no queden postores declara desierto el procedimiento de selección
OFICINA GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - PROCESOS DE SELECCIÓN - ESPECIALISTA III EN PROCESOS DE SELECCION - CRISTOBAL IVAN PANTA ECHE	SU CONOCIMIENTO	NORMAL	

HIANNY KAREN HUAMAN TITO
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II DE LA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

